

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día **Miércoles 08 de Junio del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### **TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre el Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre las modificaciones presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Presentación de suplementación y modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre actualización de aporte municipal Programa PRODESAL.
- 7.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas PMG.
- 8.- Presentación de informes solicitados por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias anteriores.
- 9.- Invitación a Entrega Plan de Reconstrucción Post-terremoto Programa de las Naciones Unidas.
- 10.- Informe sobre remate en pública subasta de bienes dados de baja en Departamento de Salud.
- 11.- Varios.

#### **1.- Pronunciamiento sobre el Acta de Sesión Ordinaria anterior.**

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

La Secretario Municipal da cuenta que, luego de revisar el acta, notó que ésta adolece de un error en su página 4, luego del cuadro de Subvención a la Junta de Vecinos "Unión La Conquista", por cuanto fue el Concejal Latrach quien consultó sobre si alguna vez el Concejo Municipal ha rechazado alguna subvención.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio de 2011, con la observación antes citada, siendo aprobada por unanimidad.

#### **2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura de la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que sólo se compone de una invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule a una reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente a efectuarse el día viernes 10 de junio del presente en Talca.

#### **3.- Pronunciamiento sobre las modificaciones presupuestarias presentadas en sesión anterior.**



El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de junio de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de dos modificaciones presupuestarias, con las siguientes especificaciones:

**PRIMERA**

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2011, estudio denominado "Minimización de R.S.D. y Educación Ambiental en Sectores Rurales Productivos" Programa P.M.B. Subprograma Residuos Sólidos:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
13-03-002-002-007 Minimización R.S.D. y Educ. Ambiental	M\$ 44.160	-	-	-
31-01-002-003 Minimización R.S.D. y Educ. Ambiental	-	-	M\$ 44.160	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 44.160</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 44.160</b>	<b>M\$ 0</b>

**SEGUNDA**

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2011 del Departamento de Administración de Educación Municipal para asignar presupuesto a diferentes ítems para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
22-11-999-002	-	-	-	M\$ 28.000
22-04-002-005	-	-	-	M\$ 1.000
22-01-001-007	-	-	M\$ 3.000	-
22-08-999-005	-	-	M\$ 10.000	-
22-11-002-001	-	-	M\$ 11.000	-
29-04-003	-	-	M\$ 5.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 29.000</b>	<b>M\$ 29.000</b>

El Concejal Latrach consulta sobre el detalle de algunas asignaciones:

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes indica que, la primera modificación se refiere a uno de los proyectos de educación medioambiental en colegios efectuados con el Programa PRODESAL.

La Jefa de Finanzas del DAEM, doña María Eugenia Vásquez, señala que la segunda modificación se debe a las planificaciones hechas en los Planes de Mejora por los Directores de cada colegio, que requieren mayor ítem para giras de estudio, colaciones, y otros.

Sometida a votación las modificaciones presupuestarias presentadas éstas son aprobadas por unanimidad.

**4.- Presentación de suplementación y modificaciones presupuestarias.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número dos, con las siguientes especificaciones:

**PRIMERA**

Modificación presupuestaria para incorporar el presupuesto municipal 2011 gastos por implementación computacional para equipamiento de Pre-Censo:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
29-09 Mobiliario y Otros	-	-	-	M\$ 1.288
29-06 Equipos Informáticos	-	-	M\$ 1.288	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 1.288</b>	<b>M\$ 1.288</b>





**SEGUNDA**

Suplementación presupuestaria por concepto de mayores ingresos en Atención Primaria por concepto de mayor valor per cápita y su distribución de gastos en cuentas del subtítulo 21, 22 y 29.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
115-05-03-006-001 Atención Primaria Ley 19.378, Art. 49	M\$ 130.000	-	-	-
215-21-01 Personal de Planta	-	-	M\$ 15.000	-
215-21-02 Personal a Contrata	-	-	M\$ 15.000	-
215-22-01-002 Para animales	-	-	M\$ 100	-
215-22-01-001 Para personas	-	-	M\$ 1.000	-
215-22-04-003 Productos Químicos	-	-	M\$ 33.100	-
215-22-04-008 Menaje para oficina, casino y otros	-	-	M\$ 1.000	-
215-22-04-009 Insumos, rep. Y accesorios computacionales	-	-	M\$ 3.000	-
215-22-04-010 Mat. Manten. y reparaciones de inmuebles	-	-	M\$ 10.000	-
215-22-04-013 Equipos Menores	-	-	M\$ 2.000	-
215-22-05-002 Agua	-	-	M\$ 6.000	-
215-22-05-006 Telefonía Celular	-	-	M\$ 2.000	-
215-22-06-007 Mant. y rep. De equipos informáticos	-	-	M\$ 2.000	-
215-22-08-999 Servicios Generales y Otros	-	-	M\$ 15.000	-
215-22-10-002 Primas y Gastos de Seguros	-	-	M\$ 1.000	-
215-22-12-002 Gastos Menores	-	-	M\$ 2.000	-
215-22-12-999 Otros Gastos en Bs y Ss de consumo	-	-	M\$ 3.500	-
215-29-05-999 Máquinas y Equipos y otros	-	-	M\$ 3.000	-
215-29-02 Adq. De activos no financieros – edificios.	-	-	M\$ 10.300	-
215-29-06-001 Equipos Computac. y periféricos	-	-	M\$ 5.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 130.000</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 130.000</b>	<b>M\$ 0</b>

**5.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el agregado número tres, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Unión Comunal de Fútbol de Longaví	Honorarios Secretaria y gastos varios.	\$ 1.600.000.-	\$ 1.600.000.-

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal, es aprobada por unanimidad.



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Unión Comunal de Centros de Madres	Para gastos de funcionamiento institucional	\$ 4.100.000.-	\$ 4.100.000.-

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Cuerpo de Bomberos de Longaví	Gastos de funcionamiento institucional.	\$ 1.500.000.-	\$500.000.-

Se produce una breve discusión sobre el monto sugerido.

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal, es aprobada por unanimidad.

**6.- Pronunciamiento sobre actualización de aporte municipal Programa PRODESAL.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho y el Encargado de la Oficina Agrícola, don Herman Parada presentan el tema, indicando, en síntesis, que en enero de 2011 se aprobó un aporte municipal al Programa PRODESAL de \$14.540.841.-, sin embargo debido a una modificación en la normativa del citado Programa, el aporte de INDAP disminuyó de 1.100 a 960 UF, y consecuentemente el aporte municipal, desde los catorce millones citados a \$12.358.800, incluidas las cuatro unidades operativas.

El Concejal Latrach hace presente que tenía entendido que habría un fortalecimiento del PRODESAL y no una disminución de los recursos, hace asimismo algunas observaciones en cuanto al destino del dinero que no se aportará.

Sometida a votación la actualización del aporte municipal al Programa PRODESAL, ésta es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Latrach, quien fundamenta su voto en la falta de documentación soportante y el no acompañamiento de la modificación presupuestaria pertinente.

Se produce un breve debate sobre el tema el que concluye con el compromiso del Sr. Alcalde de que los dineros serán destinados a la Dirección de Desarrollo Comunitario en el área asistencial o de subvenciones en caso de ser necesaria, y que de ser pertinente, se presentará una modificación presupuestaria.

**7.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas PMG.**

La Secretaria Municipal y encargada de la unidad de control, doña Lorena Gálvez Gálvez presenta el tema indicando que en el acta de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de agosto de 2010 en la que se consigna la aprobación de las metas PMG, no se diferencian las metas institucionales de las colectivas. Consultados los Directores y Jefes en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales, ellos le señalaron que comúnmente han entendido que las metas institucionales están conformadas por la totalidad de las metas colectivas, razón por la cual se solicita que se aclare el acuerdo tomado en dicha sesión, en el sentido de que la totalidad o sumatoria de las metas colectivas constituyen las institucionales.

Se produce una breve discusión sobre el tema, luego de la cual se acuerda efectuar un receso de algunos minutos.

Transcurridos 23 minutos se reabre la sesión.





Se somete a votación la aclaración del acta citada de acuerdo a lo expuesto, resultando un empate de tres votos a favor y tres en contra y la abstención del Sr. Alcalde, por afectarle la prohibición de tener interés en los asuntos a discutir.

A consecuencia de lo anterior, en conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades se somete nuevamente a votación la aclaración del acta citada, resultando nuevamente un empate de tres votos a favor y tres en contra y la abstención del Sr. Alcalde, por afectarle la prohibición de tener interés en los asuntos a discutir, debiéndose llamar a una sesión extraordinaria para dirimir el asunto.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, solicita la palabra para aclarar un segundo tema no consignado en el acta de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de agosto de 2010, en orden a que las metas colectivas de la unidad de Secretaría Municipal son las mismas que la unidad de Administración y Alcaldía, por cuanto realizan funciones en estrecha vinculación y el tenor de las metas dice relación con funciones conjuntas.

Luego de un breve debate, se somete a votación la aclaración del acta citada de acuerdo a lo antes expuesto, la que es aprobada por unanimidad.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, nuevamente solicita la palabra para exponer el informe de cumplimiento de las metas colectivas e institucionales, que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

Luego de varias intervenciones de los miembros del Concejo con respecto al efectivo cumplimiento de las metas colectivas del Juzgado de Policía Local, éste se somete a votación en forma individual, siendo aprobado por unanimidad el cumplimiento de las metas de esta unidad en más del 90%.

Sometida a votación el cumplimiento de las metas colectivas del resto de las unidades municipales, éstas son aprobadas por unanimidad en más del 90%, sólo con la abstención del Sr. Alcalde, por afectarle la prohibición de tener interés en los asuntos a discutir.

**8.- Presentación de informes solicitados por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias anteriores.**

En cumplimiento de las solicitudes efectuadas por el Concejal Jara en sesiones ordinarias anteriores, se acompaña Memorandum N° 37 de la Administradora Municipal que informa sobre las funciones que desempeña en el municipio don Danilo Barra Méndez y el Informe Jurídico emitido por la Secretario Municipal sobre los lotes sin destinación en la Población Vida Nueva, que se agregan a la presente acta con el número cinco.

El Concejal Jara consulta sobre si el Sr. Barra se encontraba autorizado para asistir a una actividad municipal que se realizó en Yervas Buenas durante su horario de trabajo y hace presente que las funciones efectuadas por el Sr. Barra han causado molestias en los funcionarios. Además solicita un informe sobre el estado del camino de La Tercera.

El Sr. Alcalde indica que además de sus labores de fiscalización le pidió verbalmente al Sr. Barra, que asistiera a dicha reunión para tener un testimonio fotográfico y con respecto al informe solicitado, indica que no tiene el personal necesario para evacuar dichos informes.

**9.- Invitación a Entrega Plan de Reconstrucción Post-terremoto Programa de las Naciones Unidas.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace entrega de invitaciones al Acto de Entrega del Plan de Recuperación Post Desastre de la comuna de Longaví a efectuarse el jueves 16 de junio a partir de las 11:00 horas en el Teatro Municipal de la comuna organizado por el municipio y don Benigno Rodríguez, Representante Residente a.i. del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile.





Dicho plan es el resultado de un programa de trabajo que contó con la participación de los equipos municipales y organizaciones de la sociedad civil de la comuna, que presentan los principales ejes e iniciativas específicas a través de las cuales se espera avanzar en la recuperación post desastre y el desarrollo de la comuna.

**10.- Informe sobre remate en pública subasta de bienes dados de baja en Departamento de Salud.**

El Director del Departamento Comunal de Salud, don Luis Díaz Acuña presenta el Informe que se agrega a la presente acta con el número seis, y por medio del cual señala los bienes muebles dados de baja que se pretende rematar en pública subasta al mejor postor y que corresponde a bienes de muy bajo valor y generalmente en mal estado.

El Sr. Alcalde indica que ha sido una política de su gestión solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar estos remates, por lo que solicita se lleve a votación.

Sometido a votación el remate a pública subasta al mejor postor de los bienes que se adjuntan en el informe agregado, éste es aprobado por unanimidad.

**11.- Varios.**

**Dependencias Discapacitados de Longaví**

El Concejal Latrach consulta sobre la ubicación definitiva de las dependencias destinadas a los discapacitados, que actualmente realizan sus ejercicios en dependencias del ex Registro Civil, por cuanto hoy conversó con la Kinesióloga que los apoya. Además consulta sobre la posibilidad de otorgarles algún tipo de subvención o apoyarlos con profesionales del Departamento Comunal de Salud.

La Administradora Municipal señala que se ha evaluado trasladarlos al Gimnasio Municipal pero no está todavía definido por cuanto habría problemas de acceso.

El Sr. Alcalde señala que siempre se ha tenido en consideración no perjudicar a los discapacitados, sin embargo las dependencias que actualmente están ocupando son necesarias para el buen funcionamiento del servicio, indica que se buscará una nueva y buena alternativa de traslado y en caso de no encontrarla, incluso se les puede arrendar un local. Además instruye a la Directora del CESFAM que estudie la implementación de profesionales de apoyo en sus terapias.

El Concejal Latrach entrega dos peticiones por escrito, que se incorporan a la presente acta con el número siete.

**Baños Liceo Arturo Alessandri Palma**

El Concejal San Martín señala que concurrió al Liceo Arturo Alessandri Palma y personalmente inspeccionó los baños de dicho centro estudiantil, encontrándolos en buenas condiciones, salvo por falta de pintura en sus muros. Además el Director de dicha institución le indicó que había solicitado oportunamente la remodelación de esas dependencias.

**Computadores Escuela Vega del Molino**

El Concejal San Martín indica que sostuvo una conversación con el Director de la Escuela Vega del Molino, quien le señaló que los computadores están operativos y en buenas condiciones, sin embargo no tienen acceso a Internet porque la señal de Interluz no llega a ese sector.

El Concejal González señala que dicha información no se condice con la entregada a él por el Director en comento, quien esta semana le reiteró el mal estado de los computadores.



#### **Baños Liceo Arturo Alessandri Palma**

El Concejal Jara hace presente que en el petitorio del Centro General de Alumnos del Liceo Arturo Alessandri Palma no se hace mención a alguna falta del Director ni especifica los daños de los baños.

#### **Ubicación de Triciclos en Feria Libre**

El Concejal Jara indica que existe un reclamo de la comunidad por la ubicación en la vía pública, de los triciclos de la feria libre, y que ello se debe a que los comerciantes ocupan el espacio dispuesto para éstos en la feria.

#### **Proyecto de Agua Potable Rural Las Motas – San Luis.**

La Concejal Garrido consulta sobre el estado del Proyecto de Agua Potable Rural Las Motas – San Luis porque la comunidad se lo ha solicitado varias veces.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que en febrero del año pasado ese proyecto estaba en licitación, pero a causa del terremoto, se debió distribuir los recursos. Sin embargo, el Sr. Alcalde solicitó a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas que se licitara, lo que fue aceptado, pero falta la obtención de un nuevo R.S., lo que está tramitando la DOH de Talca.

La Concejal Garrido solicita una reunión con la comunidad con el objeto de que se les explique la situación actual del proyecto.

El Alcalde instruye al Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes a organizar dicha reunión, con representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas.

#### **Transporte Escolar**

La Concejal Garrido solicita se gestione el transporte escolar, durante los días de lluvia, de once alumnos de un callejón en el sector Cabo Moya.

El Sr. Alcalde instruye que el DAEM gestione el asunto con el Centro General de Padres y Apoderados que corresponda.

#### **Anegamientos**

El Concejal Araya indica que en la población Bella Terra de Paihuen y en el sector El Melado existe un problema de anegación permanente que solicita sea analizado por la Dirección de Obras Municipales.

#### **Prohibiciones de Estacionar**

El Concejal Araya consulta sobre las señaléticas de prohibiciones de estacionar que se están ubicando en la comuna, consulta si es posible tener un informe de las que se dispondrán en el futuro.

El Sr. Alcalde indica que son sólo dos nuevas prohibiciones y que las demás obedecen a normas del tránsito básicas que no se estaban respetando.

#### **WI FI Gratuito**

El Concejal Araya solicita se implemente el sistema de Internet WI FI libre en las zonas rurales y en el 100% de la Plaza de Armas.

El Sr. Alcalde instruye al DAEM que lo implemente en los colegios y a la unidad de informática del municipio que lo implemente en la Plaza de Armas.

El Concejal Araya entrega una petición por escrito, que se incorpora a la presente acta con el número ocho.





**Computadores Escuela Vega del Molino**

El Concejal González solicita que se aclare efectivamente la información que el Director de la Escuela de Vega del Molino le dio tanto a él como al Concejal San Martín.

El Sr. Alcalde instruye al DAEM que envíe nota y pida una respuesta por escrito.

**Estado Casa Municipal en Villa Longaví**

El Concejal González indica que le preocupa la situación de la casa municipal en Villa Longaví que necesita ciertos resguardos para sobrellevar el invierno.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que dicha propiedad es parte de un proyecto, que incluso puede contemplar una reconstrucción total.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión a las 17:39 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lorenzo', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE LONGAVI' around the perimeter.



Agregado N° 1

2

Concejo Municipal. 19



ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES  
REGIÓN DEL MAULE

I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
N° 3085  
Fecha Entrada 07/06/11.  
Fecha Salida  
Deplo. Secretariado

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE

Talca, Junio 3 de 2011.

Señor (as)  
Presidente Comisión de Medio Ambiente  
Honorable Concejos Municipales de la Región del Maule  
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente y en representación del Señor **Iván Riveros Cerda**, Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule, y el Sr. Javier Cancino Ibáñez, Concejal de la I. Municipalidad de Chanco y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente tenemos el agrado de invitarlos a participar de una reunión de trabajo de dicha Comisión con motivo de analizar los siguientes puntos:

- Reestructuración comisión de medio ambiente
- Planificación programa de trabajo a mediano y largo plazo
- Varios.

Dicha actividad se llevará a cabo el día viernes 10 de Junio del presente año, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; ubicada en calle: 1 oriente N° 1150, Edificio Servicios Público (Ex Edificio Correos), Primer piso, de la comuna de Talca.

Esperando contar con su presencia en esta actividad, saluda atentamente a usted.

  
Lorena Loyola Maraboli  
Secretario Ejecutivo  
Asociación de Municipalidades Región del Maule

RLM/nif  
Distribución:  
-Indicada  
-Archivo Asociación Municipalidades



Agregado N°2 4-A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.  
H.BLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 08 de junio de 2011.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2011 gastos por implementación computacional para equipamiento de Pre-Censo 2012.

PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
<b>INGRESOS</b>				
<b>GASTOS</b>				
29-04 MOBILIARIO Y OTROS				1.288
29-06 EQUIPOS INFORMATICOS			1.288	
<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.288</b>	<b>1.288</b>
				0

Atentamente,

C. PARRA, FUENTES, C. ENCINA

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.  
 HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 07 de junio de 2011.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria por concepto de mayores ingresos en Atención primaria por concepto de mayor valor Percapita y su distribución de gastos en cuentas del subtítulo 21, 22 Y 29.-

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
<b>INGRESOS</b>					
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	130.000			
<b>GASTOS</b>					
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA			15.000	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA			15.000	
215-22-01-002	PARA ANIMALES			100	
215-22-01-001	PARA PERSONAS			1.000	
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS			33.100	
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS			1.000	
215-22-04-009	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTAC.			3.000	
215-22-04-010	MAT. MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEB.			10.000	
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES			2.000	
215-22-05-002	AGUA			6.000	
215-22-05-006	TELEF. CELULAR			2.000	
215-22-06-007	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS			2.000	
215-22-08-999	SERVICIOS GENERALES Y OTROS			15.000	
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS			1.000	
215-22-12-002	GASTOS MENORES			2.000	
215-22-12-999	OTROS GASTOS EN BNS Y SS DE CONSUMO			3.500	
215-29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS			3.000	
215-29-02	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS -EDIFICIOS			10.300	
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS			5.000	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>130.000</b>	<b>0</b>	<b>130.000</b>	<b>0</b>
					<b>0</b>



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
 C. Parra / A. Fuentes / C. Enciso



Agregado 5-A  
Nº 3-A

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE FUTBOL LONGAVI	Honorarios secretaria y gastos varios	1.600.000	1.600.000
TOTAL				1.600.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
MARIA FIA SANCHO BICHET  
DIRECTORA DIDECO

  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

LONGAVI, 07 DE JUNIO DE 2011

  
SECRETARIA MUNICIPAL



UNION COMUNAL DE FUTBOL  
LONGAVI

3092  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
C/ OFICINA DE PARTES  
07.06.11  
secret

ORD. : N° 35 /

ANT. : Honorarios secretaria.-

MAT. : Solicita subvención.-

LONGAVI, Junio 07 de 2011.-

DE: PRESIDENTE UNION COMUNAL DE FUTBOL DE LONGAVI.

A : ALCALDE COMUNA DE LONGAVI.  
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.

1.- La Unión Comunal de Fútbol de Longavi, se ve en la necesidad de solicitar a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, una subvención para cancelar los honorarios de nuestra secretaria que durante años ha prestados sus servicios a nuestra Institución, como también al recinto deportivo, apoyando en la administración del uso del complejo en conjunto con el departamento de obras municipales.

2.- De acuerdo a lo anteriormente expuesto la subvención solicitada corresponde a la suma \$ 1.600.000.--

3.- Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, lo que beneficiará al deporte longaviano.

Saluda atentamente a Ud.,

UNION COMUNAL  
DE FUTBOL LONGAVI  
PERS. JURIDICA N° 238  
PEDRO SEPULVEDA MARTINEZ  
Presidente

JCP/ohm  
DISTRIBUCION:  
- La indicada.-  
- Archivo.-





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE FUTBOL**, RUT **65.014.540-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO ANGEL SEPÚLVEDA MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: 8.290.065-9
Nombre de la Institución	: UNION COMUNAL DE FUTBOL
RUT de la Institución	: 65.014.540-2
Fecha de emisión del certificado	: 07/06/2011





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES	Para gastos de funcionamiento institucional	4.100.000	4.100.000
TOTAL				4.100.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET  
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

LONGAVI, 07 DE JUNIO DE 2011



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
Nº 3101 08.06.11  
Deposito secret

Longaví, junio 07, 2011.

Señor  
Alcalde de la Comuna  
Don Cristian Menchaca Pinochet  
Y Honorable Consejo Municipal  
Presente

Junto con saludar cordialmente a ustedes, La Unión comunal de Centros de Madres de Longaví. Personalidad Jurídica Nº 172, Rut Nº 75.863.700-k, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos con fecha 23 de junio del 2005. Y está legalmente representada por la Sra. Rosa Aurelia López Méndez.

Esta Organización necesita contar con recursos que nos permita reunirnos, compartir y mantenernos ocupadas.

Por lo anterior solicitamos una Subvención Municipal por \$4.100.000, monto que se repartirá a 83 Centros de Madres con una cantidad de \$50.000 cada uno.

Esperando una respuesta satisfactoria, les saluda atte. A ustedes

La Directiva

  
Presidenta  
Rut 7.992.758-7  
Cel. 75616010



  
Tesorera  
Rut 5.826.744-9

  
Secretaria  
Rut 6.043.970-2  
Cel. 84572903







## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES**, RUT **75.863.700-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA ARETIA LOPEZ MENDEZ
RUT del Representante Legal	: 7.922.758-7
Nombre de la Institución	: UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
RUT de la Institución	: 75.863.700-K
Fecha de emisión del certificado	: 07/06/2011



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI	Gastos de funcionamiento institucional (servicios básicos y sueldos funcionarios)	1.500.000	500.000
TOTAL				500.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición de subvención pendiente



*[Signature]*  
MARIA PIA SANCHO BICHET  
DIRECTORA DIDECO

*[Signature]*  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

LONGAVI, 07 DE JUNIO DE 2014





CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI  
"CONSTANCIA Y ABNEGACION"  
FUNDADO EL 06 DE OCTUBRE DE 1962  
1 SUR 184 FONOS (073)411087-411339  
Email:superintendencia2009@gmail.com  
SUPERINTENDENCIA

→ Subvención.  
Q 1.500.000

3003  
2012. 02/06/11  
Folio: 1  
Depal: *Superintendencia de Bomberos*

ORD: 09/2011

ANT.: NO HAY

MAT.: Solicitud de subvención

Longavi, 27 mayo de 2011

DE: SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI

DON: RICARDO SPULER URRUTIA

A: ALCALDE COMUNA LONGAVI

DON: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.

Estimado Señor Alcalde:


Junto con saludarle y desearle éxito en su gestión en la gobernación de los destinos de nuestra comuna, nos dirigimos a Ud. Para manifestarle lo siguiente:

El Cuerpo de Bomberos de Longavi en estos momentos nos encontramos sin recursos para cumplir nuestra misión, no tenemos dineros para pagar los sueldos a nuestros funcionarios rentables, atraso de pago de combustible por la gran cantidad de Servicios realizados en el verano, servicios básicos.

Por lo cual solicitamos tenga bien gestionar a través del Honorable Consejo Municipal la suma de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud, saluda atentamente a Ud.

  
Erick Escobar F.  
Secretario General

  
Ricardo Spuler U.  
Superintendente

Distribución:

Indicada  
Concejo Municipal  
Archivo CBL.





**METAS COLECTIVAS LEY N° 19.603**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO

PERIODO Enero a Diciembre 2010

AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANNIFICACION

FUNCIONARIOS: Armando Felipe Fuentes Villalobos Nancy Guzman Bustos

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBL. O META	% ALCAN.	% TOTAL	TIPO DE META U OBJETIVO
1.- Reconocer, sistematizar, fechas relevantes del ambito municipal	Finco 31/12/2010	Confeccionar Calendario de fechas importante municipal	Anual	100%	100%	100%	Continuidad
2.- Preparación de dirigidos en la Unión Comunal de Juntas en la identificación de problemas sociales	Finco 31/12/2010	Dirigidos sociales capaces de identificar los problemas sociales.	Anual	100%	100%	100%	Numero
3.- Confeccion y Aplicacion de encuestas de focalizacion inversion comunal	Finco 31/12/2010	Conocer por parte de la Unión Comunal de Centros de Madres y Junta de Vecinos donde desea que se focalize con más énfasis la inversión social	Anual	100%	0%	0%	Continuidad

NANCY GUZMAN BUSTOS  
ADMINISTRATIVA SEPLAN  
LONGWAY, JULIO DEL 2010

ARMANDO FUENTES VILLALOBOS  
DIRECTOR (E) SECOMUN  
LONGWAY, JULIO DEL 2010



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS COLECTIVAS LEY 19603 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

METAS COLECTIVAS  
POR AREAS DE TRABAJO

PERIODO  
AÑO 2019

FUNCIONARIOS:

KARINA CUEVAS VASQUEZ  
VIVIAN ESPINOZA FERREZ  
PAOLA CONTRERAS JOROLEIRA  
CECILIA BADIOLA NAVARRA  
MARIA CELICIA FELTES  
DANIELO BARRERA FUENTES  
DONATA A. SAN MARTIN  
GLADYS SAN MARTIN CERDA  
CAROLINA SAN MARTIN FUENTES  
CRISTINA VERDUGO BOBADILLA  
ANA SALAZAR HOFFENS  
EUSTAZOQUIO SALAZAR GAYES  
GLORIA FINOCHET ALFARO  
JOSE VALLEJOS AGUIRTO

AREA DE TRABAJO  
O  
PROCESOS DE TRABAJO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED	OBJETIVO O META PROYECTIVA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBL O META	% ALCANZADO	% TOTAL	TIPO DE OBJETIVO
1.- Elaborar diagnostico comunal de drogas priorizando en sectores focalizados	Nº talleres de sensibilización encuestas de percepción	Mejorar la calidad de vida de las familias	Semestral	90%			Numero
2.- Sensibilizar a los establecimientos educacionales de la comuna sobre la prevención del consumo de drogas y violencia intramiliar	Nº talleres de sensibilización Charlas informativas	Mejorar la calidad de vida de las familias	Semestral	90%			Numero
3.- Realizar talleres para organizaciones comunitarias	Nº de personas	Lograr que las organizaciones se capaciten para que trabajen a proyectos sociales productivos y de inclusión grupal	semestral	90%			Numero
4.- Actualizar y mejorar base de datos de cesantes de la comuna	Nº de personas escritas	Realizar gestión para aumentar el número de colocación laboral en empresas de la zona	semestral	90%			Numero
5.- Implementar un registro de sugerencias y reclamos	Libro de registros	Mejorar el servicio y la comunicación con el usuario	Semestral	90%			continuidad
6.- Difundir sobre planes y programas y/o actividades de la Dicoa a través de medio radial y dígitos informativos	Información semanal por radio	Entregar informativo a los usuarios y dar a conocer la atención de p	Semestral	90%			Continuidad



Karina Cuevas Vasquez  
Directora Departamento Social



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

AREA DE TRABAJO  
O  
PROCESOS DE TRABAJO

METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PERIODO AÑO 2010

FUNCIONARIOS:  
CARLOS ENCINA V. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
ASIGNACION DE TAREAS DE CONTROL  
CLAUDIA JORQUERA T. SECRETARIA  
PAMELA MUÑOZ M. SECRETARIA RECEPCION  
LUIS SOTO V. CHOFER  
LUIS CAMPOS M. AUXILIAR



METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBL. O META	% ALCANZADO	% TOTAL	TIPO DE OBJETIVO
1.- ACTUALIZACION SISTEMA DE CORRESPONDENCIA PARA FORMALIZAR NUEVO SISTEMA.	PLAZO	MEJORAR LOGISTICA DE INFORMACION	ANUAL	100%	100%	100%	NUEVO
2.- HABILITACION DE SISTEMA DE INSTRUCTIVOS PARA FORMALIZAR DIRECTIVAS IMPARTIDAS A SUBALTERNOS	PLAZO	PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CUMPLIR ART. 12 INC. 5 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	ANUAL	100%	100%		NUEVO
3.- SEGUIMIENTO ESTADO DE SOLICITUDES ESCRITAS CONCEJALES	PLAZO	PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010 MANTENER INFORMADO AL CONCEJO	ANUAL	90%	100%		NUEVO
4.- INFORMES DE CONTROL PREVENTIVO	PLAZO	PREVENIR ACTOS ILEGALES	PLAZO: MENSUAL	90%	100%		NUEVO

*[Signature]*  
CARLOS ENCINA VILLALBA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO

PERIODO AÑO 2010



AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO

DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FUNCIONARIOS:  
 ARTURO JACQUE F. DIRECTOR (S)  
 LORENZO QUEZADA J. ALY VILLAGRA S. ADQUISICIONES  
 JUAN RIQUELME V. TESORERO  
 IVAN SOTO T. CONTABILIDAD GENERAL  
 RODRIGUEZ M. INGRESOS TESORERIA  
 MERCEDES MUENA RENTAS  
 ENRIQUE RETAMAL AUQUIAR Y SERV. MENORES

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBJ. O META	% ALCANZADO	% TOTAL	TIPO DE OBJETIVO
1.- MEJORAMIENTO ADMINISTRACION DE INVENTARIOS DISPOSICIONES CONTRALORIA CGR.	PLAZO	PROCESAR INFORMACION ADICIONAL DE INVENTARIOS PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ANUAL	90%	100%		NOUEVO
2.- DISPOSICIONES CGR Y SUBDERE MEJORAMIENTO DE SOFTWARE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA POR AREAS DE GESTION.	PLAZO	CUMPLIR CON LAS NORMAS LEGALES ACERCA DE MANEJO PRESUPUESTARIO. PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ANUAL	90%	100%		CONTINUIDAD
3.- CAPACITACION COLECTIVA A LOS FUNCIONARIOS TEMA: REFORMAS LEGALES PARA LOS MUNICIPIOS.	PLAZO	CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES MUNICIPALES. PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ANUAL	100%	100%		CONTINUIDAD
4.- MEJORAR EL SISTEMA DE COBRANZAS COBRANZAS DE LICENCIAS MEDICAS, PATENTES COMERCIALES Y OTROS EN MORA.	PLAZO	CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL Y OBTENER INGRESOS MUNICIPALES. PLAZO : 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ANUAL	80%	100%		CONTINUIDAD
5.- APLICACION COMPUTACIONAL DE CONTROL FINANCIERO-PRESUPUESTARIO	PLAZO	PARA APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS ADECUADAS PLAZO : MENSUAL	ANUAL	100%	100%		NOUEVO

CARLOS ENCINA V.  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO

METAS COLECTIVAS LEY N° 19.603

METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO

JUZGADO DE POLICIA LOCAL LONGAVI

PERIODO: Enero a Diciembre 2010

FUNCIONARIOS: Richard Vargas Muñoz  
Eliana Campos Hernandez  
Eliana Salazar Garcia  
Violeta Alfaro Norambuena  
Rolando Romero Alarcón



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROUESTA	FRECUENCIA Y DEL. TOTAL PERIODICIDAD	% ALCAN.	% TOTAL	TIPO DE META U OBJETIVO
1- ESTABLECER CONVENIO REO CON REGISTRO CIVIL EN MATERIA DE HORA DE CONDUCTOR	Plazo 31/12/2010	Tener Operativamente los antecedentes de los extractos para el cobro de multas (conforme a derecho)	Diano	90%	100%	Nuevo
2- INCORPORACION DE MODULO JUZGADO A SISTEMA EMPRESA SMC	Plazo 31/12/2010	Aplicar el cobro de las multas impuestas por el Tribunal	Diano	90%	100%	Nuevo

OBSERVACIONES META N° 01 :

Actualmente se trabaja con Registro Civil solo hasta el convenio de la comarca de la comuna de Longavi que se ejecuta con la 1 municipalidad que el objetivo se trata de lograr através de oficios del juzgado al Registro Civil.

OBSERVACIONES META N°02 :

El programa esta, solo esta capacitacion al funcionario a cargo



JORJANA CARRERO GUZMAN

4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL  
 AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO

METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

PERIODO AÑO 2010  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

FUNCIONARIOS: Srta. Valeria Arancibia J. Director  
 Fernando Salazar C. Manuel Almuna B. Inspectores Municipales, Norma Cortesera V. Encargada  
 SSTT y Areas Verdes, Patrick Silva M. Leonardo Fuentes A. Técnico en Control  
 Sección Edificación y Urbanismo - Juan Contreras M. Electrico - Carolina  
 Orellana G. Secretaria - Fernando Romero I. Auxiliar - Juan Andres Santibana  
 Enrique Urra, Nelson Pizarro, Yory Santos, Jorge Ibarra, Jorge Suarez, Jorge Pizarro  
 Hugo Pizarro, Jose Olayo, Chileles - Nelson Ibarra, Bodeguero - Florin Almuna  
 Carpentero, Juan Carlos Benítez F. - Encargado Mantenimiento y reparación Vehículos municipales

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBL. O META	% ALCANZADO	% TOTAL	TIPO DE META U OBJETIVO
1.- Presentar y aprobar Convenios Municipalidad-Vecindad de barrios y obras de arte de caminos no enrocados, tales como La Anilla, Los Copihues, San José, La Polera, Callejón #10, callejón Yagajumu y Lomas del Río	PLAZO	Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre las cuales se encuentra el municipio.	anual	80%	100%	100%	nuevo
2.- Presentar y aprobar Convenios Municipalidad-Vecindad de caminos no enrocados de los sectores El Tránsito, La Tercera La Caña, San Raúl, Parí y La Conquista	PLAZO	Mantener transables y optimizar los recursos municipales	anual	80%	100%	100%	nuevo
3.- Mejorar la carpeta de rodado y obras de arte de los caminos Los Loros sector Bodega, Las Candelas, Las Torres, sector Lomas de Polcura	PLAZO	Cambio de carpeta de tierra a rojo, mejorando el tránsito vehicular y peatonal.	anual	80%	100%	100%	nuevo
4.- Habilitar caminos proyectados por la Reforma agraria no utilizados en los sectores Bodega y Esperanza Pura.	PLAZO	invertir recursos fiscales en caminos proyectados	anual	80%	100%	100%	nuevo
5.- Adquisición de basureros y contenedores para áreas verdes	PLAZO	Mejorar la salud bio psicosocial a través de eliminación de focos de contagio.	anual	100%	100%	100%	nuevo
6.- Mejorar la compactación de las canchales n° 1 y 2	PLAZO	Optimizar la calidad de las canchales.	anual	100%	100%	100%	nuevo
7.- Ordenar productos útiles y fáciles de dar de baja que permitan conocer la existencia de materiales y lograr una información completa de todos las compras municipales	PLAZO	Inventariar todos los bienes, productos, insumos, herramientas, vehículos, otros	anual	100%	100%	100%	nuevo

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS:  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
 SRTA. VALERIA ARANCIBIA JACQUE





Municipalidad de Longaví  
ADMINISTRACIÓN

Agregado  
Nº 5-A

MEMORANDUM Nº 37 /

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SRTA. CECILIA PARRA CARRASCO

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a solicitud del Concejal Sr. Gonzalo Jara en la requiere se informe sobre funciones que desempeña en el Municipio el Sr. Danilo Barra Méndez, debo informar que éstas fueron entregadas en sesión del Concejo Municipal el día 15 de Marzo de 2011, no obstante lo anterior, paso a detallar lo requerido:

Nombre: Danilo Barra Méndez  
Rut: 9.559.345-3  
Planta: Administrativo, Grado 17º EMS, Contrata  
Funciones: Apoyo Unidad de Secretaría y Administración Municipal  
Dependencia: Unidad de Secretaría Municipal  
Horario: De 08:30 a 17:33 hrs.

Se despide atentamente,

  
CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Longaví, Junio 07 de 2011

CParra/NGuzmán  
C.c: Administración Municipal





## INFORME JURÍDICO

### I.- TEMA

Lotes sin destinación en Población Vida Nueva

### II.- FECHA

Longaví, 07 de Junio de 2011

### III.- ANTECEDENTES

Acorde lo solicitado por el Concejal Sr. Gonzalo Jara con respecto a la situación jurídica de la propiedad municipal en donde actualmente se emplaza la Población Vida Nueva, específicamente con respecto a los lotes sobrantes de la subdivisión de que fuera objeto, cumplo con indicar lo siguiente:

- La Ilustre Municipalidad de Longaví, adquirió mediante compraventa que le efectuó a don Juan de la Cruz García Fuentes con fecha 22 de julio del año 2005, el LOTE B, resultante de la subdivisión del resto de la parcela número doscientos treinta y cinco del Proyecto de Parcelación Villa Longaví, de una superficie de 4,844 hectáreas, con los deslindes que se consignan en el plano que se agregó bajo el N° 980 al final del Registro de Propiedad del año 2005. El precio de la compraventa fue la suma de \$77.816.000.- Propiedad cuyo dominio se encuentra vigente en parte a nombre del municipio, por las transferencias que más adelante se indican, a fojas 2.231 N° 2.784 del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2005.
- Dicha propiedad fue subdividida en 126 lotes de diversas dimensiones, distribuidos en cuatro manzanas, con varias superficies afectas a áreas verdes y equipamiento, por un total de 4,6513 hectáreas, tal como se demuestra en el plano denominado "Proyecto Puente Longaví" que se encuentra agregado bajo el N° 35 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2008.
- Durante el mes de mayo de 2007 la Municipalidad, representada por su Alcalde de entonces, don Mario Briones Araice, suscribió en la Notaría de don Hernán Cuadra Gazmuri, 121 escrituras de Compraventa y Prohibición, mediante las cuales vendió, por la suma equivalente a moneda nacional a 162,5 UF, correspondientes a \$2.949.013.- cada uno de los lotes citados, los que fueron inscritos a fojas 51 N° 80 y fojas 164 vuelta N° 263 a 391 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2008.

### IV.- CONCLUSIONES

En consideración a lo precedentemente expuesto, es posible concluir que:

1º Existe una diferencia de superficie no determinada de aproximadamente 2.000 m<sup>2</sup>, entre la fecha de compra de la propiedad, esto





es, el 22 de julio del año 2005 y la fecha de subdivisión de la propiedad según el plano, esto es, el 23 de junio de 2006.

**2°** En consideración a las 121 transferencias de lotes efectuados, a la fecha se mantienen, en dominio del municipio y sin transferir 5 lotes, a saber:

- El lote 24 de la Manzana 3 de una superficie de 237,6 m<sup>2</sup>.
- El lote 14 de la Manzana 4 de una superficie de 216 m<sup>2</sup>.
- El lote 15 de la Manzana 4 de una superficie de 337 m<sup>2</sup>.
- El lote 16 de la Manzana 4 de una superficie de 370 m<sup>2</sup>.
- El lote 17 de la Manzana 4 de una superficie de 230 m<sup>2</sup>.

**3°** La destinación de los lotes se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alcaldía.

Para mayor abundamiento, adjunto fotocopia de la inscripción de dominio de la propiedad y a modo ejemplar fotocopia de una de las 121 escrituras públicas de compraventa y prohibición suscritas.

Es cuanto puedo informar, atentamente,

  
**LORENA DEL PILAR GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**ABOGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Honorable Concejo Municipal.
- Administración Municipal.
- Archivo.





CESFAM LONGAVI

ACTA BAJA ESPECIES.-

EN LONGAVI, A TREINTA DE MAYO DE 2011 SE  
SE PROCEDE A DECLARAR DE BAJA LAS SIGUIENTES ESPECIES QUE SE  
ENCUENTRAN EN DESUSO EN BODEGAS DEL CESFAM AMANDA  
BENAVENTE:

- 1 Retroproyectora 3M 910, en regular estado,
- 1 Microondas Marca Somcla (Malo),
- 1 Proyector 3 M 2000 (Regular estado),
- 1 Impresora HP 840 C (Mala),
- 1 Fuente de Poder (Mala),
- 3 Impresoras HP 3420 (Malas),
- 1 Impresora HP 3535 (Mala),
- 3 teclados de computación (Regulares)
- 1 Maletin Cafe Bird Corporation
- 1 Fax Brothers CTC 190 (Regular)
- 1 Balanza Guagua marca SECA (Regular)
- 3 calculadoras Olivetti Divisuma 39 PD (Malas)
- 1 semáforo en miniatura
- 1 caja de herramientas con restos metálicos
- 1 Pantalla Computador LG 14" (Regular)
- 1 Aspirador salival (Malo),
- 1 ventilador regular estado
- Maq., escribir Planillera Olympia (Regular
- 1 Refrigerador Mademsa Pemium 315 (Malo)
- 1 Refirgerador SIBIR
- 1 mesa madera redonda
- 1 Refrigerador Philco
- 4 cascos
- 6 neumáticos mal estado
- 4 estufas a gas mal estado
- 1 camilla aluminio (Regular)
- 1 marco ventana fierro (Regular)
- 3 Kardex Metálicos Mal estado
- 1 Puerta madera 0.85 x 2 mts (Mal estado)
- 4 Equipos Fluorescente 2 x 40 (Mal estado)
- 1 Juego persianas (Mal estado)
- 6 vidrios 90x90 (Deteriorados)
- 1 Puerta de Tablero eléctrico
- 1 Lavamanos Loza (Regular)
- 1 Campana de Cocina c/Extractor
- 1 Autoclave DAIHAN SCIENTIFIC D.H.WACS 1045



- 1 Motor Aspiracion AS KIR 12 VOLTS
- 1 SONAR FETUS DOPPLER
- 1 ElectroCardiografo Cardiofax
- 1 Desfibrilador PRIMEDIC
- Turbinas dentales (lote)
- Fotometro



  
LUIS DIAZ ACUÑA  
DIRECTOR COMUNAL



Agregado N° 7-A

Longavi, 08 de Junio de 2011

Señor  
Cristián Menchaca P.  
Alcalde I. Municipalidad de Longavi  
PRESENTE

De acuerdo a las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 79 letra h, solicito a Ud. la siguiente información:

1- Nómina de empresas o personas que mantienen en la actualidad Contrato de Suministros con la I. Municipalidad de Longavi, refrendando con documentos su participación para este año 2011 en los canales públicos de adquisiciones. Lo anterior, solamente en lo relativo a Repuestos, Accesorios, Mantenciones y Reparaciones de Vehículos.

2- Detalle pormenorizado de los vehículos que a continuación enumero ; furgón Toyota patente cxf-83, Chevrolet captiva patente cjwp- 10, Ford ranger azul patente wz-5505, Chevrolet Iuv patente px-7482, Ford ranger patente wz-5504, camión Yuejin patente wr-9349, camión Chevrolet patente ul-9910, camión Volkswagen patente lb- 4513, motoniveladora patente vg-3674, camión M.Benz Tolve patente sc-2602, retroexcavadora patente bzx-80 y camión aljibe patente cbsd-23, en lo concerniente a:

- Capacidad de cada uno al cambio de aceite.
- Cantidad y detalle de los diferentes tipos de filtros que utilizan.
- Capacidad de aceites hidráulicos, caja, corona, transmisión y otros que se requieren al cambio completo en cada uno de ellos.

3- Responsable(s), de quienes reciben conforme la prestación de estos servicios y conducto regular para su verificación y cancelación-

Atte. a Ud.

  
Ricardo Latrach Ponce  
Concejal  




Longavi, 08 de Junio de 2011

Señor  
Cristián Menchaca P.  
Alcalde I. Municipalidad de Longavi  
PRESENTE

De acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No 18.695 en su letra h artículo 79, solicito a ud. la siguiente información:

- 1-Detalle pormenorizado en cuanto a sus cancelaciones, fechas de las mismas, del denominado "acuerdo extrajudicial", entre la imprenta (puede ser otra denominación), Tribuna del Pueblo representada por Sergio Hernández C. y la I. Municipalidad de Longavi.
- 2- Informe de gastos por mantenciones y reparaciones de vehículos pertenecientes al departamento de salud, en formato igual o similar al presentado por D.O.M. local.
- 3- Detalle del proceso de aceptación y conformidad del servicio prestado, persona a cargo, emisión de ordenes de compra y cantidad de contratos de suministros válidos para este año 2011 que dicen relación solamente con este servicio. (DPTO. SALUD).

Atte. a Ud.

  
Ricardo Latrach Ponce  
Cencejal



Agregado N° 8.

La Quinta, Junio de 2011.

Señor  
Cristian Menchaca Pinochet  
Alcalde de Longavi  
Presente.

Estimado Alcalde, junto con saludarle, mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar información de lo siguiente.

- Detalle pormenorizado de los Juicios pendientes que mantiene el municipio con personas naturales o jurídicas por cualquier concepto

Atento a vuestra información.

Saluda a usted.

  
ROBIN ARAYA ACEVEDO  
Concejal de Longavi

